

La Dirección General de Trabajo aprueba el ERE de Banca Cívica

La Dirección General de Trabajo ha aprobado el Expediente de Regulación de Empleo solicitado por la sociedad central Banca Cívica y las cuatro cajas (Caja Navarra, CajaCanarias, Caja de Burgos y Cajasol) como consecuencia del acuerdo de integración de las mismas en el SIP. Esta autorización permitirá acogerse a las medidas establecidas en el acuerdo a un máximo de 1.100 personas.

La autorización se enmarca según forma, términos y condiciones recogidos en el acta final de acuerdo del periodo de consultas suscrito por la representación de la parte empresarial y de la parte social. El periodo de consultas finalizó con acuerdo de la mayoría de la representación sindical en el conjunto del Grupo.

En próximas fechas seguiremos informando sobre este proceso.

ÁREA DE PERSONAS

GRUPO BANCA CÍVICA